

FRAC X



Izamal, Yucatán a 01 de marzo de 2013
Asunto: Respuesta a requerimiento de información
Oficio No MIY/SIM/007-III-2013


C. BRENDA CRISTINA PAREDES CHABLE
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACION
DE IZAMAL, YUCATAN
P R E S E N T E:

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a Usted en respuesta a su oficio marcado con el numero 016 de fecha 28 de febrero del presente año, relativo a la relación de bienes enajenados o donados por este Ayuntamiento en el periodo comprendido del 1º de septiembre de 2012 al 28 de febrero de 2013.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de haber realizado una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho periodo no se ha realizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Izamal.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:


LIC. MARCOS MARIO DEL PECH PACHECO
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE IZAMAL, YUCATAN




C. BRENDA CRISTINA PAREDES CHABLE
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.

Fecha de generación del documento 01-MARZO-2013
Fecha de actualización de la información _____